



## **AUTORIZACIÓN DE LA OPA FORMULADA POR ESTABANELL Y PAHISA, S.A. PRESENTADA POR LA PROPIA SOCIEDAD PARA SU EXCLUSIÓN**

*Miércoles, 30 de abril de 2008*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 30 de abril de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública de adquisición de 232.066 acciones de la entidad Estabanell y Pahisa, S.A., representativas del 20,92% de su capital social, a un precio por acción de 82 euros, admitidas a negociación en el Segundo Mercado para Pequeñas y Medianas Empresas de la Bolsa de Valores de Barcelona que fue formalizada ante esta Comisión Nacional el día 19 de febrero de 2008 por la propia Estabanell y Pahisa, S.A. para su exclusión, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas en el mismo con fecha 23 de abril de 2008.

Previo acuerdo de exclusión adoptado por la Dirección General de Política Financiera de la Generalidad de Cataluña, los valores quedarán excluidos de la negociación en bolsa cuando se haya liquidado la operación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 apartado 7 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”